



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE CHICHIMILA, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Chichimila, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 05 minutos, del día 27 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chichimila, ubicado en el predio número 126 de la calle 19 entre 22 y 24, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. Freddy Roberto Tamayo Chin, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chichimila, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con 05 minutos del día 27 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz, el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del orden del día, en uso de la voz la Secretario Ejecutivo C. Jose Adalberto Tuz Ay, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Addy Irene Ciau Poot,
Consejero Electoral C. Ligia Mercedes Che Poot;
Consejero Presidente C. Freddy Roberto Tamayo Chin.
todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor,
Secretario Ejecutivo C. Jose Adalberto Tuz Ay con derecho a voz, pero sin voto.

Así mismo estando presentes las representaciones ya incorporadas de los siguientes partidos:

Partido Acción Nacional, propietario C. Arminda Chi Nahuat
Partido Verde Ecologista de México, C. Jaime Arturo Nahuat Ciau
Partido Revolucionario Institucional, C. Limber Isidro Ciau Che.
Partido Movimiento de Regeneración Nacional, C. Carlos Luis Ciau Ciau

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d)

Addy Ciau Poot

SECRETARIO EJECUTIVO C. JOSE ADALBERTO TUZ AY

del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

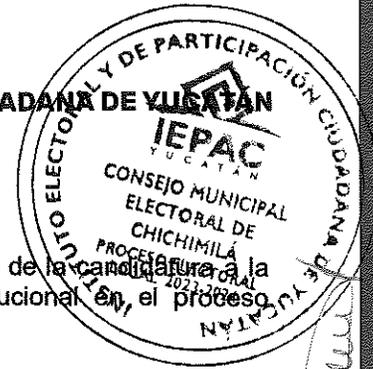
En uso de la voz, el Consejero Presidente, siguiendo con el punto tres del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de los escritos presentados ante este Consejo Electoral.
6. Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Municipal de Chichimilá, Yucatán, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se determina el espacio físico donde se ubicará la bodega electoral de este consejo.
7. Aprobación en su caso, del acuerdo de las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral local 2023-2024.
8. Asuntos generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
11. Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
12. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
14. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. **ACUERDO: CG/019/2024.** Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024.



2. **ACUERDO: CG/020/2024.** Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el Partido Revolucionario Institucional en el proceso electoral local 2023-2024.
3. **ACUERDO: CG/021/2024.** Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el Partido de la Revolución Democrática en el proceso electoral local 2023-2024.
4. **ACUERDO: CG/022/2024.** Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por la Coalición Sigamos Haciendo Historia en Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024.
5. **ACUERDO: CG/023/2024.** Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2023-2024.
6. **ACUERDO: CG/024/2024.** Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por Nueva Alianza Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que el Consejero Presidente, informó que el espacio a utilizar corresponde al siguiente: una vez entrando en el consejo se encuentra la sala de sesiones y a mano izquierda se encuentra la bodega, un cuarto de 3 x 4, teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de 13. Seguidamente el Consejero Presidente preguntó a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor, quedando identificado con el número de acuerdo **CM/CHICHIMILA/09/2024**, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/CHICHIMILA/010/2024**.

En uso de la voz, el Consejero Presidente manifestó, que de la respuesta obtenida por el H. Ayuntamiento, con escrito de fecha 10 de noviembre 2023, informó que no se cuentan con espacios de uso común, para poder otorgar y ser usados en la campaña electoral.

De lo antes referido, la Consejera Presidente instruyó al Secretario Ejecutivo que sea informado el Consejo Distrital Electoral 19 con cabecera en el municipio de Valladolid, para su conocimiento si no hay sorteo.

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, El Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **nueve** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

En uso de la voz los representantes de los partidos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Morena y Partido Verde Ecologista de México, manifestaron su inconformidad con la falta de seguridad de la bóveda y solicitaron copia simple del acta de la presente sesión ordinaria con fecha 27 de febrero de 2024.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número diez siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. La Consejera Presidente, en uso de la voz y con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 25 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 19 horas con 55 minutos.

Siendo las 19 horas con 57 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, conforme el punto once del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Addy Irene Ciau Poot,**
 - Consejero Electoral C. Ligia Mercedez Che Poot;**
 - Consejero Presidente C. Freddy Roberto Tamayo Chin.**
- todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor,
Secretario Ejecutivo C. Jose Adalberto Tuz Ay con derecho a voz, pero sin voto.

Así mismo estando presentes las representaciones ya incorporadas de los siguientes partidos:

- Partido Acción Nacional, propietario C. Arminda Chi Nahuat**

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'CARLOS LUIS CIAU CIAU' and 'Addy Ciau Poot'.

Handwritten signatures on the left margin.



Partido Verde Ecologista de México, C. Jaime Arturo Nahuat Ciau
Partido Revolucionario Institucional, C. Limber Isidro Ciau Che.
Partido Movimiento de Regeneración Nacional, C. Carlos Luis Ciau Ciau

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y conforme el punto **doce** del orden del día, declaró la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dé cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Secretario Ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **trece** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, continuando con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Chichimilá de fecha 27 de febrero de 2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión. Ésta última, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **quince** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2024, siendo las 20 horas con 02 minutos.

Addy Ciuart

Carlos Luis Ciau Ciau

Adelino

Por último, y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


c. Freddy Roberto Tamayo Chin
CONSEJERO PRESIDENTE


c. Jose Adalberto Tuz Ay
SECRETARIO EJECUTIVO


c. Addy Irene Ciaú Poot
CONSEJERA ELECTORAL


c. Ligia Mercedez che poot
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


c. Arminda Chi Nahuat
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


c. Limber Isidro Ciaú Che
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. JAIME ARTURO NAHUAT CIAU
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.


C. CARLOS LUIS CIAU CIAU
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Chichimilá en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 07 foja(s) útil(es) escrita(s) a 01 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Chichimilá, Yucatán, a 27 de Febrero de 2024.




Jose Adalberto Tuz Ay